



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 00'0652
LITUECHE, 03 JUN 2019

CONSIDERANDO:

- El convenio suscrito entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2019.
- La necesidad de adquirir insumos de aseo para la buena Ejecución del Programa de Salud Oral JUNAEB año 2019.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de Mayo de 2018, que da la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra de insumos de aseo para ejecución del Programa de Salud Oral JUNAEB año 2019, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.
- 2.- **Gírese Orden de compra a los siguientes proveedores:**

PROVEEDORES	RUT	VALOR INCLUIDO	IVA
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	\$ 73.991	
SOC DE INVERSIONES ANTAR LTDA.	77.807.670-5	\$ 135.273	
DIMERC S A	96.670.840-9	\$ 127.075	

TOTAL IVA INCLUIDO \$ 336.339

- 3.- **Impútese el gasto a presupuesto del Programa Salud Oral JUNAEB año 2019.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden SR. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

